



28 FEB 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 24

0 0 0 4 8 0

VISTOS:

a) Lo dispuesto en la Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023.

b) La sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal para el año 2023.

c) El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29 de septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina Clasificaciones Presupuestarias

d) Decreto (H) N° 2.137 de fecha 23 de diciembre 2019, Normas sobre Modificaciones Presupuestarias año 2020.

e) La Resolución N° 7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite Toma de Razón.

f) El Memorando N° 060 de fecha 21 de febrero de 2024, del Concejo Municipal, aprueba modificaciones presupuestarias del mes de diciembre 2023.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1.- Efectúese la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del mes de diciembre 2023, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTA)

EN MILES DE \$

05-03-003-002-001	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD - SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	20,678
05-03-004-001-002	JARDIN INFANTIL LOS CISNES	1,607
05-03-004-001-004	SALA CUNA LICEO COMERCIAL	3,503
05-03-004-001-005	JARDIN INFANTIL DULCE NIDO	4,269
05-03-004-001-014	OTROS GASTOS JARDINES JUNJI	90,745
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	78,480
05-03-009-999-000	OTROS	30,268
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	148,332
08-99-999-003-000	OTRAS TRANSFERENCIAS, OTRAS	2,938
13-03-004-002-000	Otras Aportes	638
TOTAL		381.458.-

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)

EN MILES DE \$

21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	50,000
21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	20,000
21-03-004-001-000	SUELdos	311,458
21-03-999-999-000	OTRAS	15,000
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	11,752
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	20,502
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	20,000
22-08-999-000-000	OTROS	50,000
TOTAL		448.712.-

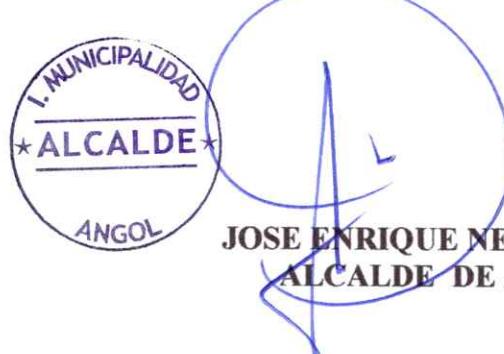
PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUYE)

EN MILES DE \$

22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	67,254
TOTAL		67.254.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRE

ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JEN/BGI/jbl

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Educación Municipal. (3).
- Transparencia